



**MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria Nº 030/2014

ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE 2014

En Olivar, a 27 día del mes de octubre de 2014, siendo las 10:00 horas, en nombre de Dios y de la Patria, se da inicio a la tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al mes de octubre de 2014, actuando como Presidente del Concejo Municipal el Sr. Concejales Ramiro Correa Guzmán y como Secretaria de Actas, la Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Sra. Alejandra Guerra Chamorro contando con la presencia de los siguientes Concejales.

- Sr. Ramiro Correa Guzmán
- Sr. Sergio Aravena Flores
- Sra. María Solange Navarro Montero
- Sr. Albino Reyes Tobar
- Sr. Antonio Aguilera Miranda
- Sr. José Leiva Rivas

Además en esta sesión se encuentran presentes los siguientes Funcionarios Municipales:

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| Sr. Cristian Ahumada H. | Administrador Municipal |
| Sra. Mariela Miranda A. | Director de Control |
| Srta. Carla Ortiz C. | DIDECO |
| Srta. Lizolet Jara O. | Directora de Obras |
| Sr. Héctor Valenzuela S. | Jefe DAEM |
| Sr. Héctor Orellana S. | Jefe Salud |
| Sr. Pedro Llanos A. | Director Finanzas |
| Sr. Valdo Cerpa U. | Secplac |
| Sr. Claudio Ahumada C. | Jefe Operaciones |
| Sr. Manuel Sánchez L. | Asesor Jurídico |
| Sr. Patricio Soto F. | Inspector Municipal |

A continuación, Sra. Presidenta del Concejo da lectura a la Tabla de la presente sesión, la que contempla los siguientes puntos:

TABLA

1. Aprobación de Actas correspondientes a las 1ª y 2ª Sesiones Ordinarias del mes de agosto de 2014.
2. Aprobación del Plan de Salud Comunal año 2015.
3. Aprobación del Concejo Municipal para autorizar Patente de Alcohol a nombre del Sr. Rodrigo Cantillana Duque, según establece el art. N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Expone la Encargada de Patentes, Srta. Ana María Peña.
4. Puntos Varios

- En el punto N°1, Sr. Presidente solicita al Concejo la aprobación de las Actas señaladas en el punto N°1 de la tabla.

Concejal Sr. Correa, aprueba

Concejal Sr. Aravena, se abstiene de votar por no encontrarse presente en esa sesión.

Concejal Sr. Reyes, aprueba pero solicita que se cambie la última hoja por aparecer él en la nómina de firma en circunstancias que no estuvo presente en esa sesión.

Concejal Sr. Aguilera, aprueba

Concejal Sr. Leiva, aprueba

Las Actas correspondientes a la 1ª y 2ª Sesiones Ordinarias del mes de agosto de 2014, son aprobadas por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes.

- En el punto N°2 corresponde a la Aprobación del Plan de Salud Comunal año 2015.

Concejal Aravena señala que por falta de tiempo no se pudo reunir con el Jefe de Salud ni tampoco convocó a la Comisión. Señala que los avances que se han logrado y el diagnóstico son muy buenos. Sin embargo, plantea que no comparte el presupuesto, ya que considera que se realizan gastos en otras cosas que no son prioritarias. Además plantea que le parece baja la cantidad de médicos.

Plantea que a pesar de compartir lo expresado en el diagnóstico, echa de menos una campaña que incentive la recuperación de pacientes. Señala que el éxodo de personas a otras comunas es muy alto y esto afecta el per cápita. Recuerda que al inicio de este período de gestión hubo un compromiso de priorizar el área de la salud, vivienda y educación. Aclara que su crítica es la falta de médicos, remedios y no es su afán entorpecer la gestión pero no aprueba este plan por los argumentos planteados.

Concejal Reyes señala que reconoce también los esfuerzos que se han hecho en esta área, pero comparte lo planteado por el Concejal Aravena en el sentido de que se deben disponer más recursos

Concejal Aravena señala que no sabe si estos planteamientos y observaciones serán recogidos por este Plan. Señala que el área de salud es prioritaria.

Concejal Aguilera señala que destaca el profesionalismo con el que fue elaborado este plan, pero comparte que existen muchas deficiencias que tienen que ver con la falta de recursos.

Destaca que también el municipio siempre ha apoyado la gestión de salud,

Concejal Aravena señala que él tiene una apreciación personal sobre el tema y es que los recursos sí están pero son mal destinados. Da como ejemplo el boletín informativo mensual que tiene el mismo valor que tendría la contratación de un médico o también los recursos destinados a cancelar a una consultora externa, considerando que el municipio cuenta con un Jefe de Control y un abogado.

El Jefe del Departamento de Salud señala que la discusión sobre este Plan debe centrarse en la gestión y no en el aspecto presupuestario, que es materia a discutir en otra instancia.

Señala que este Plan apunta a otros aspectos y el presupuesto al que se hace mención es sólo estimativo comparado con los recursos de años anteriores.

Respecto a los medicamentos, Jefe de Salud señala que no hay problemas con la provisión de éstos, sino que los problemas surgen por la bioequivalencia ya que desde el Instituto de Salud Pública no se han hecho los ajustes y los remedios no se pueden reemplazar si no existe una autorización. Incluso plantea que tiene ahora una reunión sobre el tema.

Sobre el tema de los médicos, Sr. Orellana aclara que este es un problema a nivel nacional, no sólo de esta comuna. Además recuerda que existen 2 profesionales que se encuentran con licencia médica y en el mercado no existen médicos que hagan reemplazos por tan poco tiempo.

Sobre el per cápita, Jefe de Salud aclara que la migración de usuarios no es tan alta, el tema es que desde Fonasa se realizó una depuración de las bases de datos, eliminándose a los fallecidos. Señala que hay 14.000 usuarios, pero Fonasa debe validarlos, por esta razón los recursos se vieron afectados respecto a la cantidad real de usuarios.

Luego de estas intervenciones, Sr. Presidente procede a la votación.

Concejal Sr. Aravena, señala que reconoce los fundamentos entregados por el Jefe del departamento de Salud, pero extraña una propuesta para captar nuevos usuarios. Tampoco comparte la cantidad de médicos propuesta y la cantidad de horas asignadas a estos profesionales. Respecto al tema de los medicamentos, señala que entiende el problema, pero esta información debe llegar a la gente. Señala que rechaza el Plan de salud Comunal 2015.

Concejal Sr. Reyes, rechaza por los argumentos planteados anteriormente.
 Concejal Sr. Aguilera, aprueba
 Concejal Sr. Leiva, aprueba
 Concejal Sr. Correa, aprueba

El Concejo Municipal aprueba por la mayoría de sus miembros presentes, el Plan de salud Comunal año 2015.

- En el punto N°3, se encuentra la Aprobación del Concejo Municipal para autorizar Patente de Alcohol a nombre del Sr. Rodrigo Cantillana Duque, según establece el art. N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto, la encargada de patentes entrega los antecedentes y la documentación presentada por el solicitante. También se adjunta la nómina con las firmas de los vecinos y su opinión.

Concejal Correa pregunta si la opinión de los vecinos es relevante. Sra. Peña señala que la Ley establece que no es vinculante.

Administrador Municipal señala que sin perjuicio de lo que se decida, el Concejo puede revocar esta patente en caso de algún incumplimiento.

Concejal Aravena destaca lo planteado por el Administrador y señala que es importante que la decisión sea revocable.

En otro punto, Concejal Aravena consulta por la información que se entregó a los vecinos, ya que es importante no inducir a la gente. Señala que sin embargo, él está por velar por la calidad de vida de los vecinos, y si este proyecto altera eso, él votará por la revocación de la patente. Sin embargo, señala que la comuna necesita un mayor desarrollo turístico y que si se realiza una buena fiscalización es partidario de aprobar.

Concejal Reyes señala que es importante para la comuna el desarrollo de este tipo de proyectos. Recuerda que anteriormente hubo problemas con este lugar, por esta razón los vecinos se oponen. Sin embargo, señala que está de acuerdo con otorgar la patente.

Concejal Aguilera señala que su opinión es distinta, ya que hay muchas personas que apelan a la afectación de su calidad de vida.

Concejal Aravena señala que está bien dar opiniones, pero solicita al Concejal Aguilera tener el mismo criterio cuando se vote por los frigoríficos.

Concejal Aguilera le señala que si se refiere a Valentín Díaz de Valdés, él se encuentra ejerciendo su actividad hace muchos años. Concejal Aravena le señala que la cantidad de años no hace que sea legal.

Concejal Leiva señala que él está por la tranquilidad de los vecinos y respetar su opinión.

Sr. Presidente procede a la votación.

Concejal Sr. Aravena, aprueba
 Concejal Sr. Reyes, aprueba
 Concejal Sr. Aguilera, rechaza
 Concejal Sr. Leiva, rechaza
 Concejal Sr. Correa, aprueba

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por la mayoría de sus miembros presentes, la Patente de Alcohol a nombre del Sr. Rodrigo Cantillana Duque, según establece el art. N°65, letra ñ) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- En el punto N°4 corresponde a los Puntos Varios. Sr. Presidente ofrece la palabra al Concejal Sergio Aravena para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Aravena plantea la situación del canal San Ramón y la necesidad urgente de enmallar, por el gran riesgo que reviste principalmente para los niños que se bañan en el canal.

Se propone que el departamento de Operaciones vea este tema.

En otro punto, Concejal Aravena consulta por la situación de los refugios peatonales. Administrador Municipal informa que ya se recibió respuesta de la Subsecretaría de Transporte y el tema está en manos de Secplan. Se compromete a agilizar este tema.

En otro punto, Concejal Aravena comenta un accidente grave que se produjo en la Ruta H-40, lo que deja en evidencia la falta de seguridad vial principalmente en relación a la regulación del exceso de velocidad.

Administrador Municipal señala que este tramo pertenece a Vialidad, por lo que el municipio no tiene mayor injerencia en el tema.

DOM señala que la Ruta H-40 es una vía troncal por lo que está prohibido los lomos de toro. Se señala que la Alcaldesa ha planteado reiteradamente este problema a la Dirección de vialidad, pero se debiera solicitar la asesoría de la Seremi de Transportes.

En otro punto, Concejal Aravena consulta por los faroles que fueron retirados de la plaza de la Av. Santa María. Se acuerda que el tema lo responderá el Jefe de Operaciones.

En otro punto, Aravena hace referencia a las atribuciones de los Concejales, y en base a ello él solicitó en el mes de abril la elaboración de una Ordenanza sobre ruidos molestos y aún no se entrega un bosquejo de ella.

Administrador Municipal señala que él está viendo este tema y ya tiene un documento. Concejal solicita copia para comenzar a estudiarlo y trabajarlo.

Con esto Concejal Aravena finaliza sus puntos varios.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Concejal Sr. Albino Reyes para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Reyes plantea problemas en la señalización del Pasaje 2 en Lo Conti. Jefe de Operaciones toma nota sobre esto.

En otro punto Concejal Reyes insiste en la instalación de un retén móvil en Gultro, para lo cual sugiere enviar un oficio al General Jefe de Zona planteando esta necesidad.

En otro punto, Concejal Reyes señala que en vista del poco tiempo que falta para que finalicen las inscripciones para el Congreso de Viña del Mar, sería bueno conocer qué Concejales asistirán a este encuentro.

Sr. Presidente realiza la consulta y confirman su asistencia los Concejales Reyes y Aravena. Concejales Correa y Leiva confirmarán el día lunes y Concejal Aguilera no asistirá.

En otro punto, Concejal Reyes consulta por la deuda de la Junta de Vecinos 1º de mayo. Director de Finanzas señala que su compromiso fue entregar un informe después de finalizar el trabajo referente al presupuesto.

En otro punto, Concejal Reyes consulta por el reglamento de sala. Secretaria Municipal señala que se está trabajando en el documento, esperando entregarlo próximamente.

En otro punto, Concejal Reyes solicita que de parte del Concejo se realice una nota de felicitación al Padre Rubén Inostroza por las condiciones en que se encuentra el Cementerio Parroquial. Destaca la mantención que se ha realizado y que lo mantienen en excelentes condiciones.

En otro punto, Concejal Reyes comenta que respecto a la Licitación de las cuentas bancarias, esto será una exigencia para los municipios de parte de la Contraloría.

En otro punto, Concejal Reyes consulta por el desarrollo del Pladeco. Jefe de educación señala que se inició el trabajo y ya se han realizado reuniones con la comunidad.

En otro punto, Concejal Reyes que anteriormente él solicitó un pronunciamiento sobre la Ley de Casinos. Secretaria Municipal informa que el asesor jurídico elaboró un informe sobre el tema, que será entregado en la próxima sesión.

En otro punto, Concejal Reyes plantea el tema de la Radio Comunitaria. Señala que al ser traspasada al Centro de Padres del Liceo, el municipio no debiera continuar financiando su funcionamiento. Sin embargo, señala que se puede subsidiar de alguna manera.

En otro punto, Concejal consulta por la cancha de Villa El Bosque que está grabada como área verde. Pregunta si es posible cambiar su uso mixto. DOM señala que esto es poco factible ya que se encuentra afectada por el Plan Regulador Intercomunal, no por el Comunal. DOM plantea que lo que se podría hacer es una desafectación, siempre y cuando el sector tenga un exceso de áreas verdes, lo que no es el caso de Villa El Bosque. Señala que de todas formas realizará las consultas.

En otro punto, Concejal Reyes da lectura a una carta de respuesta a declaración pública realizada por el Administrador Municipal en su calidad de Alcalde (S), en la cual aclara que nunca él ni el Concejal Aravena han realizado una acusación a la Alcaldesa de notable abandono de deberes, como señaló el Administrador en su nota.

Administrador aclara sus planteamientos en relación al proceder del municipio en torno a los hechos ocurridos en el Departamento de Tránsito y también informa que el Gabinete Psicotécnico se encuentra cerrado temporalmente.

Concejal Aravena señala que ellos nunca han faltado a la verdad y su postura es siempre la de fiscalizar. Señala que la duda es por qué se esperó 4 meses para poner los antecedentes en conocimiento de la Fiscalía.

Administrador Municipal señala que estos hechos primero había que someterlos a un proceso interno de sumario, para luego en virtud del resultado de este procedimiento, derivar al Ministerio Público con antecedentes concretos, tal como se hizo.

La funcionaria Ana María Peña pide la palabra y en nombre de de los funcionarios y como Presidenta de Asemuch, señala que lo ocurrido en el departamento de Tránsito es grave pero aún no se ha comprobado la veracidad de los hechos denunciados. Señala que esta situación ha generado un gran desprestigio para la Municipalidad y sus trabajadores, quienes se esfuerzan por hacer un buen trabajo.

En otro punto, Concejal Reyes solicita que para el presupuesto se incluya un Item del presupuesto para las capacitaciones de los Concejales.

Con esto finaliza sus puntos varios el Concejal Sr. Reyes.

Sr. Presidente ofrece la palabra al Concejal Antonio Aguilera para exponer sus puntos varios.

En su primer punto, Concejal Aguilera consulta por las reuniones del Pladeco y la necesidad de incorporar una ambulancia para el sector de Olivar Bajo, que siempre ha sido requerida por la comunidad. Se le explica que las necesidades surgen de la misma comunidad y que el equipo de funcionarios que trabajan en este documento no puede inducir ni intervenir en los planteamientos de los vecinos, sólo actúa como guía y moderador. Sin embargo, se le señala que esta necesidad habría sido manifestada por los vecinos en la reunión realizada en el sector.

En otro punto, Concejal Aguilera solicita que se pueda enmallar el canal de Gultro. Se le señala que este tema ya fue abordado y estará a cargo de Operaciones.

En otro punto, Concejal Aguilera señala que en La Vara Gruesa, frente a la Sra. María Mellado hay un poste apagado hace varios meses, por lo que solicita se pueda reparar. Se solicita a Jefe de Operaciones que tome nota.

Concejal Aguilera además señala que esta persona mantenía las áreas verdes públicas en su frontis, y que habrían sido dañadas por personal del municipio al cortar el pasto y aplicar matamalezas. Concejal Correa le aclara que estos trabajos fueron realizados por personal del MOP para despeje de las ciclovías.

Se aclara que funcionarios del municipio no han intervenido en ello.

DOM aclara que las áreas verdes de la comuna las mantiene la empresa que tiene adjudicado este servicio. Aclara además que el sector de la Ruta H-40 los bienes de uso público pertenecen al MOP y confirma que estos trabajos corresponden al mantenimiento de los contratos globales.

Con esto Concejal Aguilera pone término a sus puntos varios.

Sr. Presidente ofrece la palabra a Concejal Sr. José Leiva para exponer sus puntos varios.

Concejal Leiva señala que tenía dos puntos, pero ya fueron tratados, por lo que no los reiterará.

Concejal Correa señala que en El Molino hay problemas con las luminarias. Jefe de Operaciones toma nota de ello.

Secretaria Municipal pide la palabra y señala que tal como lo exige la normativa vigente, los Sres. Concejales deben presentar sus declaraciones de interés y patrimonio. Para ello, se hace entrega de los formularios a cada uno de los Sres. Concejales para que completen este trámite en el más breve plazo. Se recuerda que estos formularios debían haber sido declarados al inicio del período de gestión en 2012.

Sr. Presidente señala que no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión correspondiente al día lunes 29 de octubre de 2014, siendo las 12:10 horas.

La presente Sesión ha sido grabada íntegramente, encontrándose en poder de la Secretaria Municipal.

Para constancia y a objeto de transformar la presente acta en Instrumento público, la firman los Sres. Concejales que se indican:

SR. SERGIO ARAVENA FLORES

SR. ALBINO REYES TOBAR


SR. ANTONIO AGUILERA MIRANDA

SR. JOSÉ LEIVA RIVAS

The image shows four handwritten signatures in black ink, each written over a horizontal line. The signatures are: 1. Sergio Aravena Flores, 2. Albino Reyes Tobar, 3. Antonio Aguilera Miranda, and 4. José Leiva Rivas. The signatures are somewhat stylized and overlapping.



ALEJANDRA GUERRA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL



SR. RAMIRO CORREA GUZMÁN
CONCEJAL PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL